

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15**

"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2009-2012, ANTE LA FE DEL C. LIC. ROSENDO SANTOS MERINO, SECRETARIO MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO QUINCE**, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA;-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;-----
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO 2010-2012.-----

**PUNTO NÚMERO UNO.-** PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS; C. JUANITA GUERRA MENA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA, C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA, C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA, PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO, C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS; L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA, C. BRENDA ANAHÍ CARRILLO HERRERA, C. JESÚS CORONA DAMIÁN; DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA Y LA MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN; ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR LA AUSENCIA JUSTIFICADA POR CUESTIONES DE SALUD, DEL REGIDOR C. BENITO RICARDO OROZCO VELEZMORO.-----

**PUNTO NÚMERO DOS.-** EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.-----

**PUNTO NÚMERO TRES.-** EN CUMPLIMIENTO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO, DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y AL FINALIZAR LA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15**

DEL DÍA, CONCLUIDA LA MISMA, SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, EL ORDEN DEL DÍA.- APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL AYUNTAMIENTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.-----

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE COMO YA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL INSTRUMENTO RECTOR DEL IMPULSO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, RESULTADO FUNDAMENTAL DEL PROCESO DE PLANEACIÓN QUE SE GENERA Y ESTABLECE EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. EN ÉL SE EXPRESAN LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS A SEGUIR EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN; LA CONCERTACIÓN DE VOLUNTADES Y ACUERDOS DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADANOS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON LOS NIVELES ESTATAL Y FEDERAL. EL PLAN MUNICIPAL QUE SE PRESENTA CONTIENE LOS OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, Y DEFINE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ TOMAR PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMA OPERATIVOS ANUALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS Y CON LO MANDATADO POR LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN DE ESTA MISMA ENTIDAD, SE HA HECHO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2010-2012, MISMO QUE CONTIENE LOS PROYECTOS, OBRAS Y ACCIONES, QUE SON EL RESULTADO DE LA CONSULTA PÚBLICA A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS Y COMUNIDADES QUE INTEGRAN NUESTRA JURISDICCIÓN MUNICIPAL. PARA ACLARA CUALQUIER DUDA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL LIC. NOÉ DÍAZ TERRAZAS, **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.** QUIEN EXPRESA QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ES EL EJE RECTOR DONDE SE ESTABLECEN TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLA PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA CUAUTLENSE.- EL REGIDOR C. **ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE ENTRE LAS CONDICIONES QUE ESTABLECE CORETT PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TIERRA, UNO DE LOS REQUISITOS DE ESTA

ay

ay

Habla

ay

ay

ay

ay

ay

ay

ay

ay

ay

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

DEPENDENCIA ES QUE DICHO PLAN MUNICIPAL DEBE ESTAR APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" PARA SU PLENA VIGENCIA; MOTIVO POR EL CUAL PREGUNTA ¿SI DENTRO DEL PLAN MUNICIPAL QUE SE PRESENTA, SE CONTEMPLA EL PANTEÓN MUNICIPAL, QUE YA ESTA SOBRESATURADO? ¿EL RASTRO MUNICIPAL, QUE YA SE ENCUENTRA EN UN LUGAR INADECUADO? ES DECIR, SI SE TIENEN CONSIDERADOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE DEN SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN RELACIÓN A ESTOS SERVICIOS.- EL **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL** REFIERE QUE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN LA PÁGINA 74 RELATIVO AL DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, SE DESGLOSAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO PRECISAMENTE EN LA ATENCIÓN A PANTEONES, A RASTROS, AGUA POTABLE Y DEMÁS SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE DERIVAN DE DICHO ARTÍCULO; POR LO QUE, UNA VEZ QUE EL PLAN MUNICIPAL SEA APROBADO SE REMITIRÁ AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN.- EL REGIDOR **L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA** REFIERE QUE EN LA MESA DE TRABAJO DICHO DOCUMENTO SE ANALIZÓ Y REVISÓ, CONSIDERANDO QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, POR LO QUE, AVALA EL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL EN COMENTO.- EL REGIDOR **PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO** MANIFIESTA QUE EL DÍA DE AYER SE TUVO UNA REUNIÓN FRUCTUOSA EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AL CUAL HICIERON ALGUNAS OBSERVACIONES, MOTIVO POR EL CUAL, EXPRESA SU EXHORTO A LOS DIRECTORES GENERALES Y DIRECTORES DE ÁREA PARA QUE RECIBAN UNA CAPACITACIÓN Y SE SUJETEN AL PLAN MUNICIPAL QUE ES EL EJE RECTOR FUNDAMENTAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, CON ELLO SE EVITARÁN IMPROVISACIONES, ASÍ COMO MANEJAR CON RESPETO LOS EGRESOS DEL ERARIO PÚBLICO PARA LOS AÑOS POSTERIORES, ASÍ MISMO, FELICITA AL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL POR EL BUEN TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, TODA VEZ QUE EN ÉL, SE ESTABLECE QUE DICHS EJES RECTORES ESTÁN ORIENTADOS PARA GENERAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA LA GENTE, APROVECHAR DE MANERA ÓPTIMA Y

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

RESPONSABLE LOS RECURSOS NATURALES; TRANSFORMAR AL CAMPO PARA CONVERTIRLO EN UN ESPACIO PRODUCTIVO Y MÁS RENTABLE; A CONSOLIDAR EL MUNICIPIO COMO DESTINO TURÍSTICO; REACTIVAR LA ECONOMÍA; COADYUVAR AL DESARROLLO LOCAL; FORTALECER LA EDUCACIÓN COMO FACTOR IMPORTANTE DEL DESARROLLO; POSICIONAR EL MUNICIPIO COMO UN REFERENTE EN EL ESTADO; PREVENIR Y ATENDER LOS PROBLEMAS DE SALUD DE TODA LA POBLACIÓN; FOMENTAR, DECIDIDAMENTE, LA EQUIDAD DE GÉNERO, MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; DESPLEGAR ESTRATEGIAS DIVERSAS PARA ACCEDER A MAYORES RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN Y DE OTROS ORGANISMOS; ASÍ COMO A INSTAURAR UN APARATO ADMINISTRATIVO EFICAZ, TRANSPARENTE Y CON GRAN CAPACIDAD DE GESTIÓN. POR ELLO, CONSIDERA QUE SI TODOS SIGUEN ESAS LÍNEAS, CUAUTLA ESTARÁ A LA VANGUARDIA COMO SE QUIERE Y SE HA PENSADO.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** EXPRESA QUE POR SU PARTE EXISTEN CUATRO PRECISIONES QUE QUISIERA SE TOMARÁN EN CUENTA SIENDO LAS SIGUIENTES: 1.- EN REFERENCIA, A PROTECCIÓN AMBIENTAL, CONSIDERA IMPORTANTE QUE DICHO TEMA NO SEA ABORDADO DE MANERA SUPERFICIAL, EN VIRTUD DE QUE ES EL CONCEPTO O TEMA QUE AYUDARÁ A OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL MUNICIPIO, POR LO QUE, CONSIDERA QUE DEBERÍA ASIGNÁRSELE UN CAPÍTULO ESPECIAL Y PARA ELLO, PROPONE SE REALICE UNA REUNIÓN PARA INTERCAMBIAR OPINIONES Y PODER ENRIQUECER EL TEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DENTRO DEL PROYECTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO 2.- RELATIVO A SALUD, NO SE ESTÁN CONSIDERANDO LAS CONTINGENCIAS, LAS CUALES CONLLEVAN A LA MEDICINA PREVENTIVA, LO QUE AYUDARÁ A PREVENIR CONTINGENCIAS, LAS CUALES SE PRESENTAN DE UNA MANERA SORPRESIVA, POR ELLO, HACE MENCIÓN DE VARIOS BROTES EPIDÉMICOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL MUNICIPIO, COMO ES EL CASO DEL DENGUE HACE CUATRO AÑOS, QUE TOMÓ POR SORPRESA A LOS CUAUTLENSES, TEMA QUE PUEDE ABORDARSE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE SALUD, PARA ESTAR PREVENIDOS DE MANERA MUY PUNTUAL O MENCIONAR POR LO MENOS QUE SE CONTEMPLAN LAS CONTINGENCIAS Y NO SOLO EN SALUD, SINO TAMBIÉN EN PROTECCIÓN CIVIL Y EN LAS DEMÁS ÁREAS.- EN RELACIÓN CON EL NÚMERO 3.- REFIERE QUE EN LA PÁGINA NÚMERO CIENTO

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

CUARENTA Y CUATRO, AL FINAL MENCIONA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE DICHO PROGRAMA, EN VIRTUD DE ELLO CONSIDERA QUE SERIA BUENO AGREGAR EL CONCEPTO DE RETROALIMENTACIÓN, TODA VEZ QUE ES IMPORTANTE RETROALIMENTAR A LOS ACTORES DEL PROGRAMA Y NO SE PUEDE SOLAMENTE QUEDAR CON LOS NÚMEROS REFLEJADOS EN UNA PANTALLA O PLASMADOS EN UN DOCUMENTO, PARA CONOCER LO QUE SE TIENE QUE HACER, SI SE TIENE QUE HACER UN AJUSTE O RETOMAR NUEVAMENTE LAS ACCIONES QUE SE CONTEMPLAN EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- Y POR ÚLTIMO EN RELACIÓN CON EL PUNTO NÚMERO 4.- EXPRESA ESTAR DE ACUERDO EN LO GENERAL A LO QUE SE REFIERE AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERIODO 2010-2012, EN VIRTUD DE QUE NO SOLAMENTE SE DESCONOCE LO QUE ES LA ESENCIA MEDULAR DEL PROGRAMA, TODA VEZ QUE SE CONOCERÁ CONFORME SE DESARROLLE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE LAS ÁREAS. POR OTRA PARTE, REFIERE QUE DE LLEGARSE A APROBAR DICHO PLAN MUNICIPAL, PROPONE QUE ÉSTE SEA SUJETO A CAMBIOS Y SE PUE DAN REALIZAR LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, SOBRE TODO POR QUE DICHO PLAN ES LA PARTE MEDULAR DEL MUNICIPIO Y LO CUAL CONSIDERA QUE NO PUEDE SER ESTÁTICO, SINO TIENE QUE SER DINÁMICO Y DENTRO DE ESE DINAMISMO TIENE QUE HABER AJUSTES, ADAPTARSE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS NO SOLAMENTE FINANCIERAS, SINO SOCIALES Y POLÍTICAS QUE FUNDAMENTALMENTE SE VAYAN DANDO EN EL MUNICIPIO, EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN CON LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL REGIDOR CRUZ MENDOZA, SE PUEDE REALIZAR HACIENDO LA OBSERVACIÓN RESPECTIVA Y NOTIFICANDO AL CONGRESO DEL ESTADO EN CUALQUIER TIEMPO.- EL **ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE UNA DE LAS INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, ES TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA PARA EL BENEFICIO DE CUAUTLA, SIN EMBARGO, DEBIDO A LA PREMURA DEL TIEMPO PARA ENTREGAR AL CONGRESO DEL ESTADO, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN COMENTO; SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR REGIDOR CRUZ MENDOZA, PARA POSTERIORMENTE INTEGRARLAS AL PLAN MUNICIPAL.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA SU FELICITACIÓN A LOS

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE ELABORÓ EL PLAN MUNICIPAL, TODA VEZ QUE PRÁCTICAMENTE SE ESTA PARTIENDO DE CERO Y DICHO PLAN MUNICIPAL DARÁ LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y SUSTENTO QUE A HECHO FALTA A TODAS LAS ADMINISTRACIONES; Y TAL COMO LO SEÑALO EL REGIDOR GALLARDO CARRILLO ESTE PLAN MUNICIPAL DARÁ UN IMPULSO MUY IMPORTANTE PARA QUE LAS DIRECCIONES, SUBDIRECCIONES, TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN TENGA UN EJE RECTOR Y SEA PRECISAMENTE EL DOCUMENTO QUE PUEDA ORGANIZAR LOS OBJETIVOS, EL FINANCIAMIENTO DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN Y EN CONJUNTO SE PUEDA LOGRAR DICHS OBJETIVOS QUE ESTA ADMINISTRACIÓN PRETENDE, Y LOGRAR QUE A NIVEL ESTADO LE DE UNA BUENA VISIÓN AL MUNICIPIO DE CUAUTLA. POR OTRA PARTE, SE AÚNA A LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR CRUZ MENDOZA, QUE SEÑALA QUE EN LA MEDIDA DEL AVANCE, PUEDA SER ENRIQUECIDO EL PLAN MUNICIPAL CON LAS PARTICIPACIONES DE LOS REGIDORES Y DIFERENTES DIRECTORES PARA QUE SE CONSOLIDE AÚN MÁS.- EL REGIDOR **C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA** MANIFIESTA QUE COMO YA LO HAN COMENTADO LOS REGIDORES QUE LE ANTECEDIERON, EL DÍA DE AYER COINCIDIERON EN QUE EL PLAN MUNICIPAL ES EL RESULTADO DE UN BUEN TRABAJO; SIN EMBARGO, EXPRESA QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE RECONOCER A AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN Y QUE YA NO SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TAL ES EL CASO, DEL LIC. LUÍS GABRIEL CERQUEDA LÓPEZ, QUIEN FUERA PARTE FUNDAMENTAL EN DICHO PROYECTO EN UN OCHENTA POR CIENTO DE SU ELABORACIÓN; POR LO QUE, EXPRESA AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE CON TODO RESPETO MANIFIESTA QUE A PERSONAS COMO LUÍS GABRIEL CERQUEDA LÓPEZ, SE LES DEBE DE IMPULSAR POR LA ENERGÍA Y ENTUSIASMO QUE TIENEN, Y DESCONOCE LAS CAUSAS POR LAS CUALES FUE DADO DE BAJA; ASÍ MISMO, REFIERE QUE SU COMENTARIO NO ES A FAVOR NI EN RECOMENDACIÓN DE NADIE, SIMPLEMENTE ES CON LA FINALIDAD DE RECONOCER EL TRABAJO DE TODO UN EQUIPO Y DE QUIEN LOS ENCABEZO EN SU MOMENTO.- EL REGIDOR **LIC. ERIC GONZÁLEZ GARCÍA** SUGIERE QUE EN LA PORTADA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN COMENTO, SE PLASMEN IMÁGENES REPRESENTATIVAS DE CUAUTLA Y SEA LO PRIMERO QUE LA CIUDADANÍA OBSERVE Y EN LO QUE SE REFIERE AL DIRECTORIO MANIFIESTA QUE AÚN

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

APARECEN NOMBRES DE FUNCIONARIOS QUE YA NO LABORAN EN LA ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE, PREGUNTA ¿SI SE QUEDARÁ ASÍ, O SE ACTUALIZARÁ EL DIRECTORIO?.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE ES CONVENIENTE QUE SE QUEDE COMO ESTA PLASMADO, TODA VEZ QUE ES PARTE DEL EQUIPO DE QUIENES ELABORARON EL PLAN MUNICIPAL Y CONSIDERA QUE DEBE RECONOCERSE SU TRABAJO.- EL REGIDOR **C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS** EXPRESA QUE EN ÉPOCA DE CAMBIO Y DE RESULTADO, NO HABRÁ EXCUSA PARA AQUELLOS FUNCIONARIOS Y DIRECTORES QUE INCUMPLAN CON LO PLANTEADO EN EL PLAN MUNICIPAL Y EN CASO DE SER ASÍ, LAS CONSECUENCIAS SON CARAS Y TENDRÁN QUE SER REMOVIDOS.- EL REGIDOR **DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA** MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR A AQUELLOS COMPAÑEROS, QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD DE SERVIR POR PRIMERA VEZ A CUAUTLA, QUE TODOS LOS GOBIERNOS ANTERIORES TUVIERON UN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SIN EMBARGO, LA DIFERENCIA ES QUE CADA VEZ SON MÁS MODERNOS, CLAROS, PRECISOS Y TANGIBLES. EN ESE SENTIDO, REFIERE QUE DE LOS TRES PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE CONOCE, EL QUE SE PRESENTA ESTA MÁS COMPLETO, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE SE CUENTAN CON MÁS HERRAMIENTAS DE TRABAJO, QUE PERMITEN MEDIR CON PRECISIÓN EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL MISMO. POR ELLO, CONSIDERA QUE DICHO DOCUMENTO ES EL EJE RECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN, Y ESTA DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL REGIDOR SÁMANO RÍOS, EN RELACIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLAN CON LAS ACCIONES QUE SE ESTABLECEN EN ÉL, TODA VEZ QUE SE RECONOCE LA LABOR DE AQUELLAS PERSONAS QUE INICIARON LOS TRABAJOS Y DE AQUELLAS QUE LO CULMINARON, EN VIRTUD DE QUE NO SE HIZO DE UN DÍA PARA OTRO, SINO QUE SE DEBE A TODO UN PROCESO DE TRABAJO Y SE DEBE VER CRISTALIZADO EN UNA REALIDAD, POR LO QUE, SE SOLIDARIZA A LA OPINIÓN DEL REGIDOR SÁMANO Y EN ESE SENTIDO NO SOLAMENTE SERÁN FISCALIZADORES, SINO TAMBIÉN ESTARÁN SUMADOS AL ÁREA QUE A CADA UNO LES CORRESPONDE.- LA REGIDORA **MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN** EXPRESA UNA DISCULPA AL REGIDOR CRUZ MENDOZA, EN EL SENTIDO DE HABER SEÑALADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LIC. PEDRO ZARAGOZA, QUE EN SU PRESENTACIÓN PUNTUALIZÓ QUE ELLOS HABÍAN HECHO UNA REVISIÓN DE LOS

*Almaquio*

*Arturo*

*Al*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

*Arturo*

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15

PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO DE ADMINISTRACIONES PASADAS, DEL PLAN ESTATAL Y DEL PLAN FEDERAL, PARA ESTABLECER CON ESAS BASES TODO EL COMPENDIO QUE HOY ESTA EN MARCHA, SIN EMBARGO, LAS CARACTERÍSTICAS QUE QUERÍA SEÑALAR, ES QUE DEFINITIVAMENTE DICHO DOCUMENTO HOY SERÁ PIEZA FUNDAMENTAL DE ORGANIZACIÓN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- EL REGIDOR **C. JESÚS CORONA DAMIÁN** EXPRESA QUE AL IGUAL QUE SUS COMPAÑERO REGIDORES, RECONOCEN EL TRABAJO DE AQUELLAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y CONSIDERA QUE NO SERÁ FÁCIL CUMPLIR CON TODOS LOS PROYECTOS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN ÉL, PERO PARA ELLO, TODOS DEBERÁN COADYUVAR PARA LOGRARLO Y BRINDAR UN MEJOR SERVICIO Y TRATO A LA CIUDADANÍA.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO NADIE MÁS QUE SOLICITE EL USO DE LA PALABRA SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, SI ES DE APROBARSE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES, SI ES DE APROBARSE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL PERÍODO 2010-2012.- SIENDO APROBADO POR EL VOTO UNÁNIME DEL CUERPO COLEGIADO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: "EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 116 FRACCIÓN I Y 119 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN XXXI, LVIII y LXV; 41 FRACCIÓN XXII y XXIII, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 57 y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 7 14, 16,, 21, 22, 24, 26,28, 37, 38, 43, 44, 45 y 46 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2010-2012, EN CONSECUENCIA REMÍTASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN, ANEXANDO AL MISMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE REDACTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CUALQUIER TIEMPO SE ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE REALIZAR ADICIONES A DICHO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO".-----




**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15**

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA ESTA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** EXPRESA: EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA".-----

----- DAMOS FE -----



LIC. LUÍS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS  
PRESIDENTE MUNICIPAL



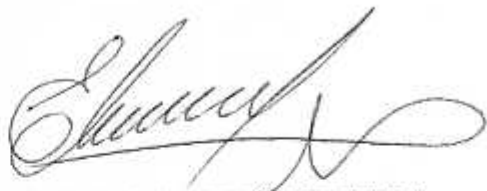
C. JUANITA GUERRA MENA  
SÍNDICO MUNICIPAL  
PATRIMONIO MUNICIPAL



LIC. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA  
REGIDOR



C. ARTURO CASTAÑEDA BAUTISTA  
REGIDOR



C. ELEUTERIO SANTIBÁÑEZ RIVERA  
REGIDOR



PROFR. ROGELIO GALLARDO CARRILLO  
REGIDOR



C. ALMAQUIO SILVESTRE SÁMANO RÍOS  
REGIDOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO N° 15



L.A.E. RICARDO CALVO HUERTA  
REGIDOR



C. BRENDA ANAHÍ GARRILLO HERRERA  
REGIDORA



C. JESÚS CORONA DAMIÁN  
REGIDOR



DR. ARTURO DAMIÁN CRUZ MENDOZA  
REGIDOR



MTRA. DES. EDUC. ANA GUERRERO PINZÓN  
REGIDORA



LIC. ROSENDO SANTOS MERINO  
SECRETARIO MUNICIPAL